

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 154

SANTIAGO/ mayo 8 de 2025

VISTOS:

La Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; D.F.L. N° 35 de 2017; el D.F.L. N°5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el artículo 60° de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 71, N°6 del D.S. 661/2024 del Ministerio de Hacienda; Reglamento de la Ley N° 19.886; La Ley N° 21.634, que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y las Resoluciones Exentas N° 0728/2023 y N°657/2024, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Museo Histórico Nacional, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, está abocado a la planificación de actividades para la celebración de la versión vigésimo sexta del Día de los Patrimonios, que se celebrará el próximo sábado 24 y domingo 25 de mayo de 2025.
- 2.- Que, con este propósito se ha considerado contar con una recreación histórica y la caracterización de personajes icónicos de nuestra historia nacional. Para ello se ha tomado contacto con compañías de teatro que puedan ofrecer este servicio, los días de celebración de esta gran fiesta cultural que nos invita a reencontrarnos con nuestra historia.
- 3.- Que, se ha recibido la propuesta de la Compañía de teatro "El Perro Flaco", representada por Alex Villablanca Rojas, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] consistente en la interpretación del prócer José Miguel Carrera y su amada, doña Mercedes Fontecilla. Una interpretación teatral del amor como pareja, mientras José Miguel Carrera lucha por la libertad de Chile. Un total de 6 representaciones, además de fotografías con el público presente en el Museo.
- 4.- Que, en vista de lo señalado en el informe técnico de la Encargada de Comunicaciones del Museo Histórico Nacional, Sofía Ortigosa Ibarra, que debidamente firmado se adjunta a la presente resolución, se estima necesario e indispensable la contratación del servicio señalado, con el fin de cumplir en parte con uno de los objetivos propuesto por el Museo para esta celebración, que es contar con la interpretación de personajes relevantes de la historia de Chile.

RESUELVO

1º.- APRUÉBASE la contratación por trato directo de don **Alex Villablanca Rojas, cédula nacional de identidad N° [REDACTED]**, como director y representante legal de la Compañía de Teatro "El Perro Flaco", para que durante los días de celebración del Día de los Patrimonios, caractericen y recreen los personajes descritos en el numeral 3.- de la presente resolución, por un valor total de \$350.877.- (trescientos cincuenta mil ochocientos setenta y siete pesos), impuesto incluido.

2º IMPÚTESE el gasto que demanda la presente Resolución ascendente a la suma de \$350.877.- (trescientos cincuenta mil ochocientos setenta y siete pesos) impuesto incluido, al Subtítulo 24, Ítem 09, Asignación 006 del presupuesto de Grandes Hitos Patrimoniales del Museo Histórico Nacional, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, aprobado para el año 2025.

**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

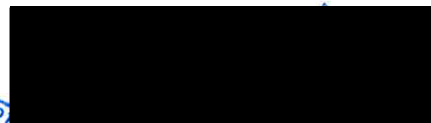
Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

**MUSEO
HISTORICO
NACIONAL**

3° PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl dentro del plazo de 24 horas de emitida.

ANÓTESE, REFRENDESE Y PUBLÍQUESE

POR ORDEN DE LA DIRECTORA



MARTA LÓPEZ URUENA
DIRECTORA (S)
MUSEO HISTÓRICO NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Mlu.

Distribución:

- Museo Histórico Nacional
- Archivo